

FRESH & TROPICAL PRODUCTS

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: GREENTROPIC CI. SOCIEDAD ANONIMA

A FAVOR DE EDGAR MANUEL MORA CARRION

PRIMERA.- COMPARECIENTE

El señor Luis Eduardo Jimenez Sánchez, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA, (en adelante "MANDANTE")- El compareciente es de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cali, Republica de Colombia, hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA .- PODER ESPECIAL.-

El Señor Luis Eduardo Jimenez Sánchez a nombre y representación de la mandante en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a Favor de **EDGAR MANUEL MORA CARRION**, de nacionalidad Ecuatoriano identificado con la cedula No. 1704318177, y lo nombra como su apoderado especial, a quien en adelante se le podrá denominar "MANDATARIA", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar a nombre y en representación de la MANDANTE, lo siguiente:

- Representar a la MANDANTE, en todos los actos que sean necesarios ante entidades publicas, privadas, administrativas y judiciales por su calidad de socia de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL FRSHNATURAL S.A., especialmente pero no limitado a:
 A) La suscripción de títulos de acción o certificados de aportación; B Comparecer a las Juntas Generales que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los putos a tratarse; C) presentar solicitudes, información y datos a órganos de control Ecuatorianos.
- 2. Contestar y presentar demandas, representar judicialmente y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE
- 3. LA MANDATARIA, podrá hacer a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses del/la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad publica o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.
- 4. La MANDANTE reconoce y acepta que la MANDATARIA no será personalmente responsable de las obligaciones que adquiera la MANDANTE

TERCERO.- PLAZO.-

El presente poder es otorgado por plazo indeterminado pero la MANDANTE podrá revocarlos en cualquier momento.

GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA

GREENTROPIC C.I S.A NIT: 900.060.047-7 www.imporfenix.com

La Gran Manzana Fenix Calle 15 No. 22 - 200 PBX: +57 (2) 4184010 Autopista Cali - Yumbo (Valle)

 $M\dot{o}$

English Wa

0708

RECONOCHIMICI TO DE CONTENIDO
ART. 68º DTD. 960 DE 1.970

Fecha: 2 2 FEB 2013

en la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca.
Republica de Colombia, Donde se encuentra ubicada la Notaria 7a.
del Circuto, Comparecia D 5 AMBIETTA TIMONIA SANCIAL
Identificado(a) coco No. 5 200 593 de 320 Ambieta
y manifestó que el conicnido de este documento es cierto y que la
firma y huella en el puestos son suyas y autenticas. Para constancia firma
El Compareciente:

PROPERTO OFICIAL
ANDRE POR DEL MARA
NOTARIO SEPTIMO ENCARGADO
DEL CIRCULO DE CALI

PROPERTO OFICIAL
DEL CIRCULO DE CALI